



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE AZÁNGARO

COMUNICADO URGENTE 01-RACIONALIZACIÓN 2021

Evaluación extraordinaria del proceso de racionalización 2021 en el marco de la Ley N° 29944 y la RVM N° 142-2021-MINEDU

Se comunica a los directores y docentes de las Instituciones Educativas (IIEE) del ámbito de la UGEL AZÁNGARO, que conforme a la **RVM N° 142-2021-MINEDU** el MINEDU ha iniciado el proceso de racionalización extraordinaria 2021, por lo que en base a los plazos dados a las UGELs solicitamos a cada **IIEE QUE SE ENCUENTRE EN PELIGRO DE EXCEDENCIA Y/O RACIONALIZACIÓN** y que no tengan las cantidad de alumnos por sección conforme el siguiente cuadro establecido en la norma técnica, puedan hacer alcance **HASTA EL VIERNES 28 DE MAYO** documentos que puedan servir para **SUSTENTAR LA NO EXCEDENCIA** en las IIEEs.

RVM N° 307-2019-MINEDU

- b) El número de estudiantes por aula o sección en IIEE públicas en los distintos niveles, modalidades, ciclo o formas educativas de acuerdo a la ubicación de la IE es el siguiente:

Cuadro 6

Modalidad/ Forma	Nivel /Ciclo / Programa	Atención	Características	Número de estudiantes por sección (****)	
				Urbana	Rural
EBR	Inicial (*)	Escolarizada	Unidocente	-	15
		Escolarizada	Polidocente completo o incompleto (**)	25	20
	Primaria (*)	Escolarizada	Unidocente	-	15
		Escolarizada	Polidocente multigrado	25	20
		Escolarizada	Polidocente completo (**)	30	25
	Secundaria (*)	Escolarizada	Polidocente completo(**)	30	25
EBA	Ciclo Inicial/ intermedio (*)	Presencial	Multiciclo Multigrado Polidocente completo	20	15
		Presencial / Semipresencial	Polidocente completo	20	15
	Ciclo avanzado (*)	A distancia itinerante(****)	Polidocente completo Polidocente multigrado	-	20 a 25
		A distancia virtual(****)	Polidocente completo Polidocente multigrado	20 - 25	15-20
		Inicial	Escolarizada	Especial	6
Primaria	Escolarizada	Especial	8	8	

DOCUMENTOS QUE SIRVEN COMO SUSTENTO

1. PRESENTAR DOCUMENTOS COMO CERTIFICADOS MÉDICOS DE DOCENTES CON PROBLEMAS DE SALUD (DOCENTES CON PROBLEMAS DE SALUD SEVERA).
2. INFORME SOBRE AFORO DE AULAS DE LA IIEE (AQUELLAS IIEE QUE TIENE AULAS PEQUEÑAS DONDE NO PUEDEN ALBERGAR EL NÚMERO DE ALUMNOS ESTIPULADOS POR LA NORMA TÉCNICA)
3. SOBRE LOS ALUMNOS CON NECESIDADES ESPECIALES QUE TENGA LA IIEE, ESTOS DEBEN ESTAR REGISTRADOS EN EL SIAGIE LA FECHAS DEL CORTE DEL MINEDU

IMPORTANTE:

1. LOS SUSTENTOS DEBEN PRESENTARSE A LA UGEL POR MESA DE PARTES VIRTUAL (TRAMITAME) HASTA EL VIERNES 28 DE MAYO, E INFORMAR DEL MISMO MEDIANTE MENSAJE WASAP (IDENTIFICACIÓN Y NOMBRE DE LA IIEE) AL NUMERO 959689671.
2. LAS CONSULTAS QUE SE TUVIERA SE ATENDERÁ PREVIA COORDINACIÓN MEDIANTE MENSAJE DE WASAP AL NUMERO DE CELULAR SEÑALADO ANTERIORMENTE, PARA EVITAR QUE SE CRUCEN VARIAS LLAMADAS AL MISMO TIEMPO.
3. LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL SECUNDARIO DEBEN DE JUSTIFICAR SU EXCEDENCIA DE ACUERDO AL RESULTADO OBTENIDO EN EL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL CUADRO DE HORAS 2021.
4. LA INFORMACIÓN PRESENTADA SERÁ ALCANZADA AL MINEDU EN LAS REUNIONES TÉCNICAS CON LA FINALIDAD QUE ESTE EVALÚE ABSOLVER LA EXCEDENCIA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

AZANGARO, 19 DE MAYO DEL 2021

ATENTAMENTE
LA CORA UGEL AZANGARO